

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001-2026-DG-iestp"LNv"

San Martín de Porres, 23 de enero de 2026

Visto: el expediente presentado por el Área de Tesorería, según Exp. N°072-2026 y proponiendo la actualización de tasas académicas y administrativas por diferentes conceptos para el Año Fiscal 2026.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario fijar el monto a cobrar en el Área de Tesorería por los conceptos de Tasas, Bienes y Servicios durante el Ejercicio Fiscal 2026, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega";

Que, de conformidad con:

- Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026"
- Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de Docentes".
- Ley N°28693 "Ley general del Sistema Nacional de Tesorería y sus Modificatorias"
- Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativo General"
- Decreto Supremo N° 002-2018-MINEDU que modifica el TUPA e incorpora un servicio prestado en exclusividad.
- Decreto Supremo N°016-2004 "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación"
- Ley N°27815 "Ley de Código de Ética de la Función Pública"
- Decreto Supremo N°301-2025-EF, Aprueba la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2026 (S/. 5,500.00).
- Resolución de Superintendencia N°025-2000/SUNAT "Establecen procedimientos de redondeo a ser utilizado en la determinación de obligaciones tributarias".

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Resolución Directoral Regional N° 00245-2026-DRELM, por el cual se designa en el cargo de Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega";

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR las "TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS" del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega" y que constituyen Recursos Directamente Recaudados por el Instituto para el **periodo 2026**, con excepción del Formulario Único de Trámite (FUT) de acuerdo a la R.M. N°195-2005-ED.

Artículo 2°- INFORMAR a los usuarios y estudiantes que todo pago se efectuará en el **Banco de la Nación Cta. Cte. Cadic N° 00000-289086** y deberán efectuar el canje respectivo del voucher o depósito en la Oficina de Tesorería del Instituto, mediante el Nuevo Sistema de Recaudación versión V2.0 DRELM.

Artículo 3°- ENCARGAR al Área de Tesorería, Jefatura Administrativa, Secretaría Académica y Unidad Académica, para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral y sus anexos.

Artículo 4°- REMITIR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para conocimiento y fines.

Artículo 5°- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del IESTP. "Luis Negreiros Vega" (<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>) y colocar en un lugar visible de acceso al público, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Mg. Marcelino Lorenzo Arpasi
Director General (e)
IESTP "Luis Negreiros Vega"

MLA/DG-IESTP "LNv"
Sem/SEC

Síguenos en:



<https://www.iestpluisnegreiros.edu.pe>

Av. José Granda Cdra. 24 s/n

San Martín de Porres

711 9796/711 9747

959 509 106

ANEXO N° 02
"TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS"

AÑO FISCAL 2026

BANCO DE LA NACIÓN CTA. CTE. CADIC N° 00-000-289086

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.3.1.5.1.2	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACIÓN MATERIAL TÉCNICO PEDAGÓGICO	
	FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES (POR CADA MÓDULO)	S/ 50.00
	FICHAS DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REALES DE TRABAJO DE 03 MODULOS	
	.COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	S/ 100.00
	.CONTABILIDAD	S/ 100.00
	.ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	S/ 100.00
	FICHAS DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REALES DE TRABAJO DE 04 MODULOS	
	.MECÁNICA AUTOMOTRIZ	S/ 100.00
	FICHAS DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REALES DE TRABAJO DE 05 MODULOS	
	.MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	S/ 100.00
1.3.1.5.1.99	OTROS PRODUCTOS DE EDUCACIÓN	
	SYLABUS (POR SEMESTRE)	S/ 11.00
	SYLABUS (DEL I AL VI SEMESTRE)	S/ 55.00
1.3.1.9.1.2	VENTA DE OTROS BIENS	
	VENTA DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA ARRENDAMIENTOS	S/ 100.00
	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN PROSPECTO Y EXAMEN ADMISIÓN 2026	
1.3.2.3.1.2	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN A EXAMEN, CARPETA DE POSTULANTE Y PROSPECTO	
	MODALIDAD ORDINARIA	S/ 120.00
	MODALIDAD 05 PRIMEROS PUESTOS	S/ 150.00
	MODALIDAD DEPORTISTA CALIFICADOS	S/ 150.00
	MODALIDAD TITULADOS	S/ 220.00
	MODALIDAD SERVICIO MILITAR EN ACTIVIDAD (ART. 54° LEY N° 29248) 50%	S/ 60.00
	MODALIDAD CONADIS (LEY N° 27050 Y 29973)	S/ 80.00
	MODALIDAD (LEY N°28592) Plan integral de Reparaciones - PIR para las víctimas de la violencia que se produjo entre mayo de 1980 y noviembre de 2000 en Perú.	Gratuito
1.3.2.3.1.3	EXAMEN PARA TITULACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS	
	SUTENTACIÓN DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	S/ 170.00
	EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	S/ 170.00
	EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS	S/ 100.00
	CONVALIDACIÓN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS	S/ 120.00
	DERECHO DE TITULACIÓN (DECLARACIÓN DE EXPEDITO)	S/ 170.00
	AUTORIZACIÓN PARA TITULARSE EN OTRO INSTITUTO	S/ 220.00
	EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/ 120.00
	DUPLICADO DE TÍTULO TÉCNICO	S/ 250.00

ANEXO N° 02
"TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS"

AÑO FISCAL 2026

BANCO DE LA NACIÓN CTA. CTE. CADIC N° 00-000-289086

1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y CARTAS	IMPORTE
	CONSTANCIA DE EGRESADO	S/ 50.00
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (POR CADA SEMESTRE)	S/ 25.00
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (DEL I AL VI SEMESTRE)	S/ 150.00
	CARTA DE PRESENTACIÓN- EFSRT Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES	S/ 20.00
	CERTIFICADO MODULAR	S/ 50.00
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE NOTAS	S/ 25.00
	CONSTANCIA DE MATRÍCULA	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE PRIMEROS PUESTOS	S/ 35.00
	CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR AL INSTITUTO (VISACIÓN DE BLIBIOTECA, TESORERIA, TALLERES Y/O LABORATORIOS)	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN TRÁMITE	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE EXPERIENCIA FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES (POR CADA MODULO)	S/ 25.00
	CONSTANCIA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES.	
	* (DE 03 MÓDULOS) PARA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA , CONTABILIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	S/ 75.00
	* (DE 04 MÓDULOS) PARA MECÁNICA AUTOMOTRIZ	S/ 75.00
	* (DE 05 MÓDULOS) PARA MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	S/ 75.00
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE SORTEO DE TEMA Y/O MÓDULO FORMATIVO	S/ 30.00
	CONSTANCIA DE VACANTE DE TRASLADO EXTERNO	S/ 35.00
	CONSTANCIA DE NO HABER SIDO SEPARADO DEL INSTITUTO POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS O ACADÉMICOS.	S/ 25.00
1.3.2.3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	
	REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/ 60.00
1.3.2.3.1.7	MATRÍCULA REGULAR MATRÍCULA DEL PRIMER SEMETRE 2026-I	
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/ 200.00
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP- DESCUENTOS 50% SERVICIO MILITARACTIVO (ART. 54° LEY N° 29248)	S/ 100.00

Síguenos en:



<https://www.iestpluisnegreiros.edu.pe>

Av. José Granda Cdra. 24 s/n
San Martín de Porres
711 9796/711 9747
559 509 106



ANEXO N° 02
"TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS"

AÑO FISCAL 2026

BANCO DE LA NACIÓN CTA. CTE. CADIC N° 00-000-289086

1.3.2.3.1.7	RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA DEL SEGUNDO , TERCERO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRE	IMPORTE
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/ 150.00
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP- DESCUENTOS 50% SERVICIO MILITAR ACTIVO (ART. 54° LEY N° 29248)	S/ 75.00
1.3.2.3.1.7	EXONERACIÓN POR PRIMEROS PUESTOS MATRÍCULA DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRE	
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/ 75.00
1.3.2.3.1.7	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	
	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2026, DEL PRIMER SEMESTRE (TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP)	S/ 240.00
	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2026, DEL SEGUNDO , TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRE (TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP)	S/ 180.00
	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE AÑOS ANTERIORES, DEL PRIMER, SEGUNDO , TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRE (TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP)	S/ 180.00
1.3.2.3.1.8	TRASLADO Y CONVALIDACIONES	
	TRASLADO INTERNO (CAMBIO DE PROGRAMA)	S/ 200.00
	CAMBIO DE TURNO	S/ 100.00
	TRASLADO EXTERNO	S/ 200.00
	CONVALIDACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (POR CADA SEMESTRE)	S/ 100.00
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	
	RESERVA DE MATRÍCULA, ADICIONAR EL COSTO DE DERECHO DE MATRÍCULA	S/ 10.00
	LICENCIA DE ESTUDIOS, ADICIONAR EL COSTO DE DERECHO DE MATRÍCULA	S/ 10.00
	REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA (ESTUDIANTE)	S/ 55.00
	REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA (LUEGO SE CULMINAR EL VI SEMESTRE)	S/ 88.00
	REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 110.00
	REINCORPORACIÓN Y/O REINGRESO	S/ 115.00
	REINCORPORACIÓN POR INTERRUPCIÓN DE LICENCIA DE ESTUDIOS	S/ 160.00
	SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (ESTUDIANTE)	S/ 50.00
	SUBSANACIÓN DE UNIDAD POR SEMESTRE (ESTUDIANTE)	S/ 116.00
	SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (LUEGO DE CULMINAR VI SEMESTRE)	S/ 100.00
	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIDADES DIDÁCTICAS (MÁXIMO 02 UNIDADES DIDÁCTICAS LUEGO DE CULMINAR EL VI SEMESTRE)	S/ 120.00

Síguenos en:



<https://www.iestpluisnegreiros.edu.pe>

Av. José Granda Cdra. 24 s/n
San Martín de Porres
711 9796/711 9747
959 509 106

